

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1052

Impreso el día 25 de abril de 2019

Término del artículo 113: 6 de mayo de 2019

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SUMARIO: **Día** Nacional del Donante Voluntario de Plasma. Institución al día 21 de mayo de cada año y otras cuestiones conexas. **Austin y Carrizo (M. S.)**. (1.259-D.-2018.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Austin y Carrizo (M. S.) sobre instituir el 21 de mayo de cada año como Día Nacional del Donante Voluntario de Plasma; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 23 de abril de 2019.

Daniel A. Lipovetzky. – Carmen Polledo. – Javier David. – Adrián Grana. – Pablo R. Yedlin. – Juan Cabandié. – Jorge D. Franco. – Carla B. Pitiot. – Daniel F. Arroyo. – Samanta M. C. Acerenza. – Laura V. Alonso. – Mario H. Arce. – Beatriz L. Ávila. – Karina V. Banfi. – Juan F. Brüggge. – José M. Cano. – Carlos D. Castagneto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Daniel Di Stefano. – Leandro G. López Köenig. – Mónica Macha. – Karina A. Molina. – Marcelo A. Monfort. – Cecilia Moreau. – Claudia Najul. – María G. Ocaña. – Analia Rach Quiroga. – Roberto Salvarezza. – David P. Schlereth. – Cornelia Schmidt Liermann. – Julio R. Solanas. – Mirta A. Soraire. – Alicia*

Terada. – Alejandra M. Vigo. – Sergio J. Wisky.

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*DÍA NACIONAL DEL DONANTE
VOLUNTARIO DE PLASMA

Artículo 1° – *Día nacional.* Institúyase el día 21 de mayo de cada año como Día Nacional del Donante Voluntario de Plasma, en conmemoración de la decisión del presidente Arturo U. Illia de montar el laboratorio de hemoderivados de la UNC, la planta fraccionadora de plasma humano con mayor capacidad de producción de Sudamérica.

Art. 2° – *Acciones.* Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a incorporar en sus respectivos calendarios escolares el día 21 de mayo como jornada de reflexión sobre el tema a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Brenda L. Austin. – María S. Carrizo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública, al considerar el proyecto de ley de las señoras diputadas Austin y Carrizo (M. S.), sobre instituir el 21 de mayo de cada año como Día Nacional del Donante Voluntario de Plasma, no encontrando objeciones que formular al mismo, aconsejan su sanción.

Daniel A. Lipovetzky.

* Integra 2 (dos) comisiones.